

Fecha de descarga: 02/01/2026

Falta de barrido

Modificado 23/01/2025

Responsable de la información

Gerencia operativa de Contenedores Laterales de la División Limpieza

Descripción

Si ves que falta el servicio de barrido en avenidas, bulevares, calles internas o luego de una feria, podés hacer el reclamo iniciando este trámite.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

Presencial

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda según el lugar donde falte el barrido

Por teléfono

Llamá al 1950 3000.

Fecha de descarga: 02/01/2026

Con el número de reclamo podés consultar el avance del trámite llamando al 1950 3000 opción 3 o ingresando en la página de [consulta de servicios](#).

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

- Centro Comunal Zonal 1
- Centro Comunal Zonal 2
- Centro Comunal Zonal 3
- Centro Comunal Zonal 4
- Centro Comunal Zonal 5
- Centro Comunal Zonal 6
- Centro Comunal Zonal 7
- Centro Comunal Zonal 8
- Centro Comunal Zonal 9
- Centro Comunal Zonal 10
- Centro Comunal Zonal 11
- Centro Comunal Zonal 12
- Centro Comunal Zonal 13
- Centro Comunal Zonal 14
- Centro Comunal Zonal 15
- Centro Comunal Zonal 16
- Centro Comunal Zonal 17
- Centro Comunal Zonal 18

TELÉFONO

1950 3000 opción 3

De lunes a viernes
de 08:00 a 17:00 h
Sábado
de 08:00 a 14:00 h

Costo

Fecha de descarga: 02/01/2026

No tiene costo

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/reclamo/falta-de-barrido>